



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San
Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 04 DE ABRIL DE 2018

VISTO:

La nota presentada por alumnos de esta Facultad, Sede Puerto Madryn, solicitando prorroga del vencimiento del concepto de una asignatura, y

CONSIDERANDO:

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dichas solicitudes

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art. 1º) Extender hasta el día 31 de Julio de 2018, el vencimiento del concepto de las asignaturas que se detallan, a los siguientes alumnos de la Sede Puerto Madryn:

APELLIDO Y NOMBRES

HARILLO, CAMILA (DNI. 38.328.938)
POLICELLI, MIRIAM (DNI. 36.917.746)
MARTINEZ, VALERIA S. (DNI. 33.590.837)
GIACOMINO, SEBASTIAN ALEJANDRO (DNI. 37.572.326)

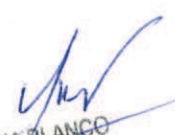
ASIGNATURA

FISIOLOGIA GENERAL
FISIOLOGIA GENERAL
ZOOLOGIA GENERAL
FISIOLOGIA GENERAL

Art.2º) Regístrese, cúrsense las modificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION DFCN y CS N° 162/18


Dra. Birkara Rucior Torres
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.